Repatriación y colaboración: un modelo para el futuro del patrimonio cultural peruano

Álvaro Higueras*

Este ensayo se concentrará en desarrollar un argumento que es de gran interés en el mundo del patrimonio cultural: la repatriación de artefactos que han sido exportados ilegalmente. Sin embargo, el argumento que nos interesa aquí se enfoca más precisamente en un proceso de repatriación de bienes que no sea resultado de trámites legales o de convenios bilaterales. Esta repatriación sería consecuencia de la colaboración entre museos del mundo que custodien artefactos excavados en Perú y museos peruanos. Es decir, se propone aquí una forma diferente de acceder al patrimonio que se exportó en el siglo XX, y no siempre de forma ilegal. Repito, estos serán argumentos que podrían dar una nueva perspectiva al tema de la relación del Perú con su patrimonio cultural *asilado*.

Esto podría parecer un problema inventado, pero es consecuencia natural del desarrollo de la disciplina de gestión patrimonial. Hasta ahora no se ha buscado crear fórmulas para repatriar patrimonio porque no se ha planteado el valor de esta repatriación ni se ha modelado argumentos en los que esa repatriación podría ser útil para el estatus del patrimonio cultural. El rol de la gestión del patrimonio cultural en el futuro es hallar nuevas formas de diversificar y fortalecer su integridad. Esto se ha iniciado tímidamente con el pedido formal del Perú en 2009 al Museo de la Cultura del Mundo, en Gotemburgo, para la repatriación de un importante lote de textiles Paracas.[1] Sin embargo, habría que saber cuál es el destino de esa colección

* IPinCH-SFU (Intellectual Property in Cultural Heritage, Simon Fraser University). Agradezco a Henry Tantaleán y Leonid Velarde sus comentarios. No he incorporado en mi texto las interesantes ideas de Henry, que complementan a estas, pues espero las publique como comentarios a este argumento. Anoto que Velarde sugiere que el (eufemístico) término "exiliado" para el patrimonio no es adecuado: no denota el aspecto más bien de rapto y de exportación sin control del patrimonio. Lo sigo usando a mi propio riesgo.

1 Museo de la Cultura del Mundo (ex Museo Etnográfico de Gotemburgo): http://www.paracas.se/en/vem-tillhor-foremalen/

en el Perú y a qué argumentos culturales van a contribuir esas piezas.

El tema de la repatriación de artefactos es importante en la disciplina de la gestión del patrimonio. La devolución en el año 2011 por la Universidad de Yale de los materiales excavados en Machu Picchu por Hiram Bingham pone este tema en una perspectiva muy interesante para el patrimonio, infelizmente politizada poco después. A pesar de que esta última repatriación se sustentaba en argumentos irrebatibles, el presidente García propuso que lo mismo debía hacerse con los textiles Paracas de Gotemburgo. En este caso no hay ningún argumento ni documento válido para exigir tal repatriación. Una devolución tal sería resultado más de la visión del museo de Gotemburgo que de argumentos legales por parte del Perú. Sin embargo, podrían crearse argumentos, y he aquí una de las tareas del gestor del patrimonio, que se encuentren en medio de estas posiciones extremas —entre los casos de Machu Picchu y Gotemburgo—, en la cual la colaboración y mutuo entendimiento prevalezcan para tal posible repatriación. Un argumento muy en boga es la importancia de que el patrimonio cultural se exponga entre los descendientes de las sociedades que lo produjo. Los nuevos argumentos creados por el gestor cultural son esenciales, pues los casos de colecciones como la de Gotemburgo son muy numerosos, mientras que el de Machu Picchu es único, y no se va a repetir.

El Pachacuti de Sipán en la arqueología peruana

La trayectoria negativa para los restos arqueológicos cambió radicalmente en el año 1987, cuando los arqueólogos toman control del sitio arqueológico de Sipán de las manos de los huaqueros (del pueblo de Sipán), que estaban destruyendo el sitio. Esta trayectoria se ha dirigido desde entonces hacia una creciente importancia del tema patrimonial en el contexto público gracias al importante trabajo de los arqueólogos de revelar y exponer estructuras prehispánicas, comenzando con Sipán, por un lado, y al concepto que la cultura y su patrimonio pueden ser un componente fundamental en el desarrollo económico de una comunidad o región. Más aún, esta trayectoria se refuerza por la presencia de gestores que entendieron que ambas vertientes debían combinarse para asegurar a largo plazo la integridad del patrimonio y crear un sentido de participación de la comunidades con los restos culturales que las rodean.

Así, con el desarrollo de proyectos de turismo cultural ha surgido la voluntad de las comunidades y gobiernos regionales de empezar a ejercer un cierto grado de potestad sobre sus restos arqueológicos que quieren convertir en patrimonio.[2] Sin embargo, esta voluntad tiene que adecuarse a las estrictas leyes sobre la propiedad y potestad sobre los restos arqueológicos por parte del Estado (aun si el Estado no se ha comprometido en *crear* patrimonio). La creación de patrimonio entonces sería más factible a una escala más dinámica, más pequeña, de la sociedad. Asimismo, ello necesita la colaboración de los gestores culturales, que trazan la estrategia para crear un escenario de turismo cultural que mantenga la integridad, autenticidad y sostenibilidad del nuevo patrimonio.

El artefacto asilado aislado

En el futuro auguro que más atención se va a volcar al patrimonio que se custodia en museos extranjeros. Una primera razón responde al tema de la accesibilidad: los museos del mundo han catalogado gran parte de los objetos que tienen

2 Aquí me permito recordar dos premisas centrales del tema: un resto material se *convierte* en patrimonio cuando cuenta con un interés social, y las comunidades constituyen la mejor protección de ese bien patrimonial, siempre y cuando esté integrado a ella.

en custodia. Podemos así observar la diversidad de artefactos que durante el siglo XX interesó a coleccionistas extranjeros.[3] Los museos de ciertas universidades también custodian artefactos, pero obtenidos, como el caso de Machu Picchu, en excavaciones arqueológicas, y se les permitió guardar los hallazgos.[4] En este sentido, estos últimos museos poseen material de valor bastante mayor que los oros y platas de museos como el Metropolitano: provienen de excavaciones arqueológicas, no fueron saqueados, comerciados y vendidos para beneficio económico de traficantes nacionales y extranjeros. Estos materiales "de contexto" podrían ser de gran utilidad en el futuro para museos que deseen incluir en sus argumentos las historias de la investigación y, en muchos casos, ejemplares únicos de la cultural material de esas sociedades.

En el Perú existe un contexto adecuado para comenzar a consolidar el concepto que podríamos llamar *soberanía patrimonial*. Esta consistiría en la voluntad de ejercer un mayor nivel de control sobre el patrimonio, una receta que debería ser resultado de un creciente rol de gestión y una disminución del ingrediente político. Claramente, esta voluntad se inicia con el potencial de patrimonio que existe hoy en el Perú. Este proceso de desarrollar recursos patrimoniales se ha iniciado ya, aunque siempre con ciertas contradicciones: de la misma forma que incrementa su control puede socavarlo, al crear leyes como el reciente Decreto Supremo nº. 54.[5] Este decreto acelera la concesión de permisos de "inexistencia" de sitios arqueológicos —supuestamente "para favorecer el desarrollo nacional"— en detrimento del meticuloso trabajo de evaluación de la presencia de ocupaciones prehistóricas en zonas por desarrollar.

"En el Perú existe un contexto adecuado para comenzar a consolidar el concepto que podríamos llamar soberanía patrimonial. Esta consistiría en la voluntad de ejercer un mayor nivel de control sobre el patrimonio."

Dicho esto, la voluntad de repatriar artefactos del extranjero podría ser legítima, pero en la mayoría de casos no tiene sustento legal. Así, esta voluntad podría traducirse en una estrategia de colaboración más simétrica entre museos para aumentar el reconocimiento del patrimonio en sus países de origen, así como en el resto de mundo. A nivel mundial, el Perú participa en las conferencias internacionales que abogan por la repatriación de los bienes patrimoniales junto a otros países "productores" de arte, tales como Egipto, Italia, Grecia y Camboya, entre otros. Cada país tiene sus propios escollos y batallas, y usa estrategias diversas en sus demandas. No es un tema en el que se pueda copiar modelos, pero sí inspirarse en casos ajenos. El Perú lleva a cabo las correctas diligencias, aunque no siempre exitosas, cuando se encuentran piezas sospechosas sin mayores antecedentes en subastas públicas o se recupera colecciones confiscadas en las aduanas del mundo. Estas acciones refuerzan la soberanía patrimonial. Walter Alva ha sugerido formalizar estas diligencias en la creación de una dirección de investigación de objetos robados, traficados y huaqueados.

3 Museo Metropolitano de Nueva York (http://tinyurl.com/qa927wa) y Museo del Quai Branly, en París (http://tinyurl.com/pulnytv), entre otros.

4 Museo Hearst de Antropología de la Universidad de California, en Berkeley (http://tinyurl.com/pdehbe2), y el Museo de la Universidad de Pensilvania, en Filadelfia (http://tinyurl.com/ncb9tue).

5 Ensayo del 10 de junio de 2013. Ver http://www.limamilenaria.blogspot.com/2013/06/que-futuro-para-el-qhapaq-nan-con-el.html.

Esto es esencial, pues un fallo favorable en un potencial juicio, por ejemplo, en Nueva York, necesita de pruebas fehacientes del crimen. Alva, con su experiencia de perseguir las huellas de piezas huaqueadas en Sipán, se inspira sin duda en la labor de la Dirección de Carabineros italiana, que ha sido crucial en la lucha de Italia contra museos y colecciones de EE. UU. Esta es la única forma en que la repatriación de patrimonio pueda convertirse en lugar común en vez de eventos aislados. En términos investigativos, una conversación con los traficantes y coleccionistas del Perú que inician el tortuoso y nada virtuoso periplo de las piezas en el marco de una investigación judicial aceleraría esta labor.

El propósito de afianzar una soberanía patrimonial de manera orgánica y organizada llama también a asuntos más importantes, como es el de la gestión del patrimonio que aún permanece en el territorio: los museos que presentan el patrimonio con objetivos no siempre didácticos, los depósitos de los museos con artefactos sea confiscados o de excavaciones arqueológicas, los sitios arqueológicos sujetos a saqueo o el patrimonio que está en manos privadas y muchas veces no está supervisado.[6]

El Ministerio de Cultura (ex Instituto Nacional de Cultura) ha tenido una constante diligencia en relación con los artefactos exportados ilegalmente, y ha logrado recuperar artefactos de controles de aduana y repatriar piezas de aduanas extrajeras. Esta buena labor es resultado de una mayor celeridad en las representaciones peruanas, del Memorando de Entendimiento con EE. UU. y del interés del Departamento de Estado, la participación de Interpol y la diseminación de la "Lista Roja" de artefactos peruanos robados o desaparecidos del ICOM.[7] De los datos publicados, sin embargo, solo una pieza fue recuperada de un museo.[8]

Planeando la repatriación de colecciones de museos

En el presente argumento, me refiero a otro tipo de repatriación, una que se puede extrapolar del caso del solitario artefacto rescatado de un museo (una pieza de Sipán recuperada de un museo de Nuevo México en 2012). ¿Cuales podrían ser los argumentos principales para proceder a un protocolo de repatriación de una colección de un museo? Esta podría ser una forma de afianzar la soberanía patrimonial en el ámbito de la repatriación de artefactos asilados. Exceptuando a Bingham, los arqueólogos extranjeros que excavaban en el Perú exportaban artefactos hallados en sus trabajos. Los artefactos excavados por Max Uhle en Huaca de la Luna y en Pachacamac, de Wendell Bennett, Duncan Strong y otros, fueron exportados con laxos permisos, que no contemplaban su devolución en un marco de desinteresada soberanía sobre el patrimonio. Este proceso que proponemos sería de negociación entre partes y no una demanda que pudiera encausarse judicialmente. La parte legal se restringiría a los términos de un protocolo hecho de buena fe por ambas partes. Es decir, mucho patrimonio peruano en museos del mundo se considera expatriado de forma legal, en la medida que fueron exportados antes de 1970, año del convenio de la Unesco en contra del tráfico de patrimonio.

6 Para efectos de la tarea de afianzar una estrategia de soberanía patrimonial, sería interesante conocer los argumentos por los cuales la Universidad de Yale decidió devolver las piezas súbitamente a Perú, cuando ambas partes se hallaban ya inmersas en el fuero judicial.

7 Departamento de Estado: Memorando de entendimiento (http://tinyurl.com/ou9odp3), registro fotográfico (http://tinyurl.com/pm22tpn) y Lista Roja del ICOM (siglas en inglés para Consejo Internacional de Museos: http://tinyurl.com/os4qpot).

8 Ministerio de Cultura: patrimonio repatriado (http://tinyurl.com/qjoknxg).

Por un lado, es esencial poder identificar patrimonio que esté custodiado ilegalmente en museos y colecciones y encontrar argumentos sólidos para encontrar beneficio en su repatriación. Una dirección encargada de registrar y evaluar piezas en exhibición y en depósito en museos del mundo podría lograr sorprendentes resultados. En el caso de museos que posean exportaciones "legales", el objetivo sería convencer y acordar con ellos opciones para repatriar colecciones de especial interés que sean importantes para un museo de sitio, regional o nacional. Hay casos notorios de lagunas en museos del Perú. ¿No es raro que el museo regional de Ancash no tenga una adecuada colección de pacchas Recuay?[9]

¿Qué argumentos entonces serían importantes para esta colaboración? Primero, establecer un objetivo específico. Si bien los custodios actuales del patrimonio no tienen por qué decidir lo que se haga con sus colecciones en caso fueran repatriadas, el argumento gana fuerza cuando hay un plan concreto que revertirá a una mejor apreciación y conocimiento del patrimonio en su país de origen: cuando la presencia de esa colección realce el guion y el contexto histórico de la investigación de un sitio. Un caso puntual: en la construcción del nuevo museo de sitio en Huacas de Moche, ¿podría haber habido lugar quizás para reforzar el aspecto "arqueográfico" de las piezas excavadas por Max Uhle a comienzos del siglo XX? ¡Qué interesantes relaciones institucionales se podrían tejer entre el museo de Berkeley y el museo de la Huaca de la Luna! Nadie niega que esta colaboración requiere de negociación, pero qué visión más completa podría brindarse al visitante sobre la historia del sitio con la presencia de tal patrimonio.

9 Háblese con el Museo Etnográfico de Berlín.

Segundo, para acceder quizás a parte de las colecciones en museos extranjeros que puedan tener un rol en un plan de creación museográfica en Perú, se podría innovar en el escenario de préstamos a largo plazo e inclusive intercambios para beneficio de las exhibiciones de ambos museos, y ser más activos en mostrar los objetos que han permanecido décadas en los depósitos. En el caso que esas repatriaciones afecten piezas que están en exhibición, se podrían prestar piezas que se expatríen a título temporal.

Muchos peruanos no tienen problemas con el saqueo y la fuga del patrimonio. Inclusive admiran la forma en que nuestro patrimonio es exhibido y custodiado en el extranjero. Pero no siempre el patrimonio peruano que descansa en esos depósitos está en buen estado de conservación.

Un caso futuro para usar el presente argumento podría ser muy interesante: en el nuevo museo de sitio en planificación para Pachacamac, se podría exhibir piezas cerámicas y textiles custodiados en Berlín. Al haber visitado los depósitos de Berlín y conocer el museo de sitio, puedo decir dos cosas: existen piezas bastante complejas (y además de contexto arqueológico) que enriquecerían al museo de sitio; y segundo, las piezas custodiadas en los depósitos de Berlín podrían no estar en el mejor estado de conservación.

Muchos peruanos no tienen problemas con el saqueo y la fuga del patrimonio. Inclusive admiran la forma en que nuestro patrimonio es exhibido

y custodiado en el extranjero. Pero no siempre el patrimonio peruano que descansa en esos depósitos está en buen estado de conservación. ¿Sabemos exactamente cuál es el estado de los textiles excavados en Pachacamac custodiados en Berlín? Por el otro lado, ¿se conoce que el laboratorio de textiles del Museo Nacional es uno de los mejores preparados en el mundo para esta labor? El origen y la legalidad de los objetos y el estado de conservación del patrimonio serían dos importantes aspectos por tener en cuenta en colecciones en el extranjero.

Entonces ¿podría el Perú sugerir que su patrimonio en exilio se mantenga en mejores condiciones? ¿Podría el Museo de Sitio de Pachacamac sugerir que se repatríe parte de ese patrimonio para su exhibición en su nuevo museo? Esto, que yo sepa, nunca se ha hecho, y denotaría un alto nivel de creatividad —esencial en la innovación— en los métodos para concebir los museos del futuro, comenzando por el aspecto de proyección y creación de un guion que refleje la historia del sitio. Si el número de publicaciones sobre Pachacamac y el número de proyectos arqueológicos en el sitio es un indicio, es notable que Pachacamac es reconocido por los investigadores y por los gestores de patrimonio como un sitio de gran importancia en la trayectoria histórica de los Andes y por su valor como recurso turístico.[10]

Innovando con el patrimonio exiliado repatriado
El planteamiento de argumentos diversos en cualquier disciplina, resultado de curiosidad e innovación, ayuda a reforzar las bases de su práctica en el mundo real, en este caso en la gestión del patrimonio. Este es uno de los tantos argumentos que esta disciplina debe plantearse en su quehacer diario.

En cierta medida, el evento de las piezas de Machu Picchu nos deja la impresión de que la única forma de que exista un museo de sitio es que las piezas excavadas en el lugar puedan ser expuestas. ¿Sería esta la razón por la cual el museo de sitio de Machu Picchu estaba en tan pobres condiciones? ¿Qué más argumentos se tiene ahora cuando las piezas están a disposición? Este es un caso difícil: el museo de sitio tenía poquísimas visitas, al ser el sitio mismo el objetivo primordial del viaje. Así, el futuro museo de sitio de Machu Picchu se establecerá en la ciudad de Cusco. Pero aquí no acaba el reto de ejercer y mostrar soberanía patrimonial en este caso. Debido a la alta fragmentación de los restos arqueológicos de Machu Picchu, se deberá crear un innovador concepto museográfico para mostrar esta especial colección al público.

Existe una estrecha relación entre la posición de decidir no crear un museo de sitio porque no se tienen piezas de excavación y el argumento para repatriación de piezas del extranjero. No creo que tener piezas de excavación sea un prerrequisito para el contenido de un museo de sitio. Por ello, sabiendo que hay colecciones huaqueadas que se pueden adscribir a una región de origen, ellas podrían suplir la puntual falta de material de excavación para un museo de sitio, como es el caso de Huaraz. Creo que si se carece de piezas para armar el guion y contenido museográfico de un museo, bien se puede considerar el uso del patrimonio peruano en exilio para suplir las necesidades en el lugar de origen de ese patrimonio.

Ciertamente que los catálogos en línea de muchos museos permiten crear una relación menos lejana con ese patrimonio en exilio, pero la presencia física del patrimonio es aún un pilar importante en el museo. Estas colecciones deben enmarcarse en un sólido guion interpretativo, incluyendo la historia de la investigación en el sitio o la región,

10 Ver http://www.mcultura.gob.pe/publicaciones

y donde se invite al visitante a conocer el origen de las piezas y recibir un claro mensaje sobre el estado del patrimonio. Este carácter visual en el museo es una forma, además, de mostrar al público patrimonio que no se puede visitar en el sitio por ser demasiado delicado o que ha sido tapado para evitar su deterioro.

Este ensayo plantea el valor que tendría desarrollar formas de cooperación entre museos peruanos y poseedores de patrimonio peruano en el extranjero. Quisiera subrayar que no veo al Estado implicado directamente en estas relaciones, es decir, una política nacional sobre el tema no sería ideal. Más bien sería un proceso que estaría llevado por los directores de museo, muchos de ellos en el sistema nacional. Ello ciertamente requeriría de un cierto grado de autonomía para los directores de museo, algo que ya se ha explorado en relación con proyectos arqueológicos especiales. Lo digo porque el Estado carece de los detalles y necesidades propios a cada museo para establecer esas relaciones.

Este proceso debería comenzar, sin embargo, por la creación de una base de datos compilados desde un órgano central, que además tendría también una misión investigativa sobre el patrimonio que hubiese sido exportado ilegalmente. Todos los bienes patrimoniales peruanos en el extranjero se registrarían por origen, conservación, situación legal e historial luego de su extracción, legal o ilegal, etc. Este esfuerzo debería servir para que los directores de museo puedan evaluar el estado y composición de las colecciones en el extranjero que conciernen el tema de su museo y compararlas con sus propios recursos. Esta es la iniciativa que propondría como primer objetivo del proceso, mientras que paralelamente se refinen los argumentos y protocolos para establecer vínculos de cooperación con museos extranjeros.

Hasta 1987, los museos de Perú tenían lagunas para entender a ciertas sociedades prehispánicas. Por ejemplo, para familiarizarse con la alta tecnología de orfebrería y la refinada estética de las sociedades Moche y Sicán, se requería visitar colecciones privadas o museos extranjeros. El desarrollo de la labor arqueológica y la creación de nuevos museos de sitio en las regiones de La Libertad y Lambayeque han cambiado radicalmente este panorama. En el proceso de crear y poseer patrimonio (o bien objetos de "alto valor estético" según museos y coleccionistas), finalmente el Perú tiene la sartén por el mango. Este proceso no es una carrera (aunque lo es en el mundillo de museos y coleccionistas) ni está ganado a los usurpadores de patrimonio.[11] Sin embargo, el Perú se hallaba en una carrera contra el tiempo para poder ejercer soberanía sobre su patrimonio y un creciente grado de control sobre sus recursos patrimoniales. Si bien el Perú ha llegado a estos nuevos niveles de soberanía patrimonial, no por ello se puede dar las espaldas al patrimonio en exilio. Este nuevo nivel de control patrimonial en casa debería dar mayor ímpetu a la necesidad de conocer y reconocer su patrimonio exiliado, y, en muchos casos, como sugiero aquí, recuperarlo para beneficio del público nacional.

Este artículo debe citarse de la siguiente manera:
Higueras, Álvaro "¿Repatriación y colaboración: un modelo para el futuro del patrimonio cultural peruano". En *Revista Argumentos*, año 7 n.° 3. Julio 2013. Disponible en http://www.revistargumentos.org.pe/repatriacion_y_colaboracion.html
ISSN 2076-7722

11 Consecuentemente, los nuevos museos peruanos deben poner gran énfasis en la seguridad de sus colecciones, dado que traficantes y coleccionistas van a recurrir al hurto para hacerse de esas piezas.